RESOLUCIÓN NOMBRAMIENTO MESA DE CONTRATACIÓN

EXPEDIENTE: 00033/ISE/2019/SE
OBJETO: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE SEVILLA DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA
PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: PROCEDIMIENTO ABIERTO SÓLO CON CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA NO INCLUIDO): 910.631,92 €
Porcentaje IVA: 10%
Importe IVA: 91.063,16 €
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN CON IVA: 1.001.695,08 €
VALOR ESTIMADO: 1.821.263,84 €

Vista la Resolución de inicio de fecha 11 de marzo de 2019 del expediente 00033/ISE/2019/SE para la contratación del SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE SEVILLA DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA A, promovido conforme a lo establecido en los artículos 131 y 156 y siguientes de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, (en adelante LCSP), e informado por la Asesoría Jurídica de esta Agencia Pública, con fecha de 22 de marzo de 2019, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de forma favorable.

Esta Gerencia Provincial de Sevilla, vistas las competencias atribuidas a la Agencia Pública Andaluza de Educación por el Decreto 194/2017, de 5 de diciembre por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia Pública Andaluza de Educación, y en virtud de la Resolución 23 de julio de 2018 (BOJA nº 145, de 27 de julio de 2018), de delegación de competencias en los Gerentes Provinciales de la Agencia Pública Andaluza de Educación, y conforme a lo dispuesto en el artículo 326 de la LCSP, en el Capítulo III del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30-10-2007, de Contratos del Sector Público y en el Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados,

RESUELVE

PRIMERO.-Designar como miembros de la Mesa de Contratación en el expediente referenciado, con las funciones descritas en la normativa citada y establecidas en el pliego de clausulas administrativas particulares que rige la contratación, a:

PRESIDENTE DE LA MESA
Jesús Manuel Rodríguez Heredia

SUPLENTE DEL PRESIDENTE
Fernando Vital Díaz

SECRETARIO
Juan Agustín Morales Marín

SUPLENTE DEL SECRETARIO
Francisco José García Agüero

REPRESENTANTE DE CONTROL INTERNO
Francisco de Paula Moreno Rayo

SUPLENTE DE CONTROL INTERNO
Inmaculada Sánchez Rodríguez
Francisco José Fernández Martínez

REPRESENTANTE DE ASESORÍA JURÍDICA
Sofía Alguacil Herrero

SUPLENTES DE ASESORÍA JURÍDICA
Lydia Adán Lifante

Plaza Carlos Cano, 5
41927 Mairena del Aljarafe - Sevilla
Teléfono 954 99 45 60. Fax 954 99 45 79
E-mail: sevilla.agenciaedu@juntadeandalucia.es

Código:tFc2e798PFIRMAcVGrt9vsN/G3gCRL.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma

FIRMADO POR	JOSE MANUEL GONZALEZ ZARCO	FECHA	26/03/2019
ID. FIRMA	tFc2e798PFIRMAcVGrt9vsN/G3gCRL	PÁGINA	1/2

VOCALES:
José María Salvador Bonilla
Lorenzo Cortés Nogales

SUPLENTES DE VOCALES:
José Ramón Carmona Ruiz
Gonzalo Domingo Mantecón Gómez

SEGUNDO.- Publicar la presente resolución en el Perfil del Contratante con una antelación mínima de siete días con respecto a la reunión que celebrará la Mesa de Contratación.

LA GERENCIA PROVINCIAL DE SEVILLA

Plaza Carlos Cano, 5
41927 Mairena del Aljarafe - Sevilla
Teléfono 954 99 45 60. Fax 954 99 45 79
E-mail: sevilla.agenciaedu@juntadeandalucia.es

Código:tFc2e798PFIRMAcVGrt9vsN/G3gCRL.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma

FIRMADO POR	JOSE MANUEL GONZALEZ ZARCO	FECHA	26/03/2019
ID. FIRMA	tFc2e798PFIRMAcVGrt9vsN/G3gCRL	PÁGINA	2/2